

PlantaDoce.

Público

Andalucía aprueba una oferta de empleo público de 14.418 plazas sanitarias

Estos puestos están dotados para trabajadores que hayan estado ocupados de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

PlantaDoce
30 dic 2021 - 11:46



El Consejo de Gobierno ha aprobado una oferta extraordinaria de empleo público para el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y las agencias sanitarias **para la estabilización de 14.418 plazas ocupadas por personal temporal.**

Estos puestos están dotados para trabajadores que hayan estado ocupados de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

De este modo, se da así respuesta al Real Decreto-ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que incluirá las plazas de naturaleza estructural, según asegura la administración regional en un comunicado.

Las distintas convocatorias **recogerán el cupo de discapacidad del 10% del total de las plazas**, con porcentajes específicos del 2% para discapacidad intelectual y del 1% para

PlantaDoce.

enfermedad mental. En todos los casos, se debe acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre que se superen los procesos selectivos y se asegure la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

Del total de plazas, 14.316 pertenecen al propio SAS, mientras que 502 forman parte de las agencias sanitarias

Del total de plazas, 14.316 pertenecen al propio SAS, mientras que 502 forman parte de las agencias sanitarias que desde el 1 de enero vayan a estar adscritas al propio servicio de salud regional. Destacan los cerca de 3.000 puestos de facultativo especialista en distintas áreas, más de 3.600 de enfermería, **más 2.550 de auxiliares de enfermería y 1.300 para celadores.**

Una vez aprobado el decreto de la oferta extraordinaria, y dentro de los plazos que marca la legislación del Estatuto Básico del Empleado Público (Ebp), se aprobarán las diferentes convocatorias. En ellas se garantizará el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad.